

En la ciudad de Azogues, Provincia del Cañar los lunes 25 del mes de mayo del 2015, entre los señores: JACINTO GERMAN URGILEZ URGILEZ, SOLTERO, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS REINA DE LA NUBE S.A., con domicilio en la ciudad de Azogues, Provincia del Cañar, teniendo a su haber CINCUENTA ACCIONES del valor de un dólar de los Estados Unidos de América; y por otra el CESIONARIO Sr. SANDRO PATRICIO ANDRADE DUTAN.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El primer compareciente JACINTO GERMAN URGILEZ URGILEZ con la calidad que acude CEDE a favor de SANDRO PATRICIO ANDRADE DUTAN CINCUENTA ACCIONES que tiene a su haber en TRANSPORTE DE PASAJEROS REINA DE LA NUBE S.A.,.

Se informará sobre este particular a la Intendencia de Compañías del Austro por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la Sociedad.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

0301470991

**SR. JACINTO GERMAN URGILEZ URGILEZ  
CEDENTES**

**SR. SANDRO PATRICIO ANDRADE DUTAN  
CESIONARIO**